

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
58
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
23-03-2009
ROL S.I.I
7803-18

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2001 / 24-07-2008  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1591 de fecha 18-10-2007  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 135,18 m<sup>2</sup>  
 y de \_\_\_\_\_ pisos de altura c/u, destinado a VIVIENDA  
 ubicado en calle/avenida/camino CALLE B N° 1160  
 Lote N° 17-B manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo LA BATALLA  
 sector \_\_\_\_\_ Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CARMEN YAÑEZ SEPULVEDA	R.U.T. 11.532.570-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO _____	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) _____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE SANDRA QUEZADA MARTEL	R.U.T. 9.184.774-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) _____	REGISTRO _____ CATEGORÍA _____
PROFESIONAL COMPETENTE _____	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR _____	R.U.T. _____
PROFESIONAL COMPETENTE _____	R.U.T. _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
NELSON SANCHEZ AGUILA	12.340.218-9	
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
—	—	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
—	—	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	—	REGISTRO TECNICA
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
—	—	—

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	—	—	—
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	135,18	—	135,18
TOTAL	135,18	—	135,18

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUITIBILIDAD	3,50	0,35	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,26
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	10	7	ADOSAMIENTO	SI	—

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	—
----------	---------	----------	---------	---------	------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO	PARTES	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	—	Fecha

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	—		—



6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	E2	100,33	13.589.699
PISO 2	1	VIVIENDA	E2	34,85	4.720.432
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		135,18	18.310.131
PRESUPUESTO					18.310.131
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		274.652
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		274.652
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					274.652
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3674043	FECHA:	23-03-2009	VALOR	274.652
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana.



JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CEG. / Lcc

